

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ART. 446 y 110 del C.G.P.,

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PRESENTACIÓN - LIQUIDACIÓN
27001-31-03-001 2015 00185-00	EJECUTIVO	JULIA BEATRIZ MOSQUERA MOSQUERA	MELANIA VALOIS LOZANO Y OTROS	19- 05 - 2022

La liquidación del crédito presentada queda en traslado a la contraparte por el término de tres (3) días, dentro de los cuales podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada.

INICIA: 29 de JUNIO de 2022, a las 7:30:00 am. **VENCE:** 1 de JULIO de 2022 a las 5:00 p.m

FIJADO hoy 28 de JUNIO de 2022 a las 7:30 a.m.

Suspensión

YANCETY CHAVERRA ROVIRA
Secretaria